

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Aprobación de Pólizas		Fecha de Aprobación	
		02	09
Dependencia:	Subdirección de Contratación		
Nombre del beneficiario:	Departamento Nacional de Planeación	NIT.	899.999.011
Contratista y tomador:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	NIT.	901.676.833-8
Contrato:	Contrato nro. DNP-OC-004-2024 – O.C. 132557		
Objeto:	SARC-215 Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023		
Plazo inicial:	Hasta el 31 de marzo de 2025		
Valor Inicial	MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE. (\$1.014.847.164,26) IVA incluido, así como todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar derivados de la ejecución de la orden de compra.		
Compañía aseguradora:	Chubb Seguros Colombia S.A.		
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	74859 – Anexo 0	Anexo fecha:	30/08/2024
Nro. De Poliza (RCE)	68046 – Anexo 0	Anexo fecha:	30/08/2024
Referencia:	Creación de contrato (X) Adición () Prórroga () Otro ()		

GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)

Amparo	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Cumplimiento del contrato	29/08/2024	01/10/2025	\$202.969.432,85 COP
Calidad y buen funcionamiento de los bienes	29/08/2024	31/03/2028	\$101.484.716,43 COP
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	29/08/2024	01/10/2025	\$152.227.074,64 COP

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Amparo	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Básico Responsabilidad Civil	29/08/2024	31/03/2025	\$260.000.000 COP

Observaciones: Se realiza aprobación condicionada de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, toda vez que no figura como beneficiario el Departamento Nacional de Planeación. Por lo anterior, debe realizarse el ajuste correspondiente. Por lo demás, las garantías objeto de revisión se encuentran conforme a lo exigido en el Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV - CCE-126-2023

Revisado:	
	JORGE ZAMORA CASTRO Abogado – Subdirección de Contratación – DNP
Aprobado:	
	BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ Subdirectora de Contratación (E) – DNP